

Popayán, 25 noviembre de 2024

INFORME DE VIABILIDAD MODIFICACIÓN CONTRACTUAL

De acuerdo con el Memorando Radicado No: 202416000000150253 del 19 de noviembre de 2024 donde en su numeral 4.2 refiere que conste un informe presentado por la supervisión designada que obre dentro del expediente contractual en el que se evidencie la idoneidad para dar continuidad a la contratación para la prestación de los servicios, yo Maria Del Rosario Castillo Mendez identificada con C.C 34.529.338 en mi calidad de supervisora de contrato No. 19001872024 me permito dar viabilidad para suscribir la modificación contractual de adición y prórroga a la EAS ASOCIACION DE AUTORIDADES INDIGENAS DEL ORIENTE CAUCANO TOTOGUAMPA por cuanto en el último informe técnico, financiero y administrativo y de gestión de fecha 15 de noviembre de 2024 la EAS ha cumplido a cabalidad con sus obligaciones contractuales. Así mismo se informa que la EAS SI___ NO __X__, tiene requerimientos abiertos y/o procesos sancionatorios en firme; por consiguiente, se sustenta la aprobación de la modificación al contrato por las siguientes razones:

Teniendo en cuenta los resultados de las visitas de seguimiento realizadas durante la ejecución del contrato, se evidencia el cumplimiento. Además, se ha garantizado un cumplimiento en la calidad de los datos registrados en el sistema cuéntame, asegurando la actualización constante de la información. La mejora continua, manifestada a través de la subsanación inmediata de algunas observaciones, muestra la responsabilidad y conveniencia para continuar con la administración de la prestación del servicio en la Modalidad PROPIA CRIC

Así mismo la Entidad ha realizado un ejercicio ordenado y claro en la presentación de informes financieros y en la legalización de cuentas, mostrando capacidad de respuesta y cumplimiento en los tiempos de acción frente a las solicitudes de la supervisión, por lo anterior, no se han emitido o sancionatorios lo cual asegura la continuidad y efectividad del servicio.

De acuerdo con las acciones anteriormente descritas es que sustento mi decisión final de dar viabilidad al proceso de modificación contractual ante el Comité de Contratación Regional.

Atentamente,



Maria Del Rosario Castillo Mendez
Supervisor de Contrato
C.Z INDIGENA